

Donostia a 14 de Julio de 2017

## A LA SECRETARIA GENERAL

### MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE BARCELONA

Amaia Martin Garin, Portavoz del Grupo Irabazi Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL fruto de la interpelación a la concejala delegada de Barrios y Descentralización, Corresponsabilidad cívica, Igualdad y Cooperación, D<sup>a</sup> Duñike Agirrezabalaga, en la COMISIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS del presente mes sobre la DECLARACIÓN DE BARCELONA.

### JUSTIFICACIÓN

El pasado mes de Junio se reunieron un total de 25 ciudades del Estado, en una jornada organizada por el Plan 'Barcelona Ciudad Refugio' para compartir los retos de los ayuntamientos ante la necesidad de acoger y atender a las personas solicitantes de asilo desde los servicios municipales.

La Declaración de Barcelona recoge, entre otros puntos, exigir al Gobierno central cumplir con los acuerdos ante la UE del 2015 para la acogida de las 17.337 personas refugiadas. "Para facilitarlo, las ciudades nos ofrecemos a colaborar de forma activa en el proceso de apertura de plazas de refugiados y en el desarrollo del Programa Estatal de Refugio", recoge el texto. También se reclama al Gobierno del Estado el replanteamiento del procedimiento de atención social a solicitantes de asilo en España; estableciendo sistemas de coordinación y financiación eficaces con las Comunidades Autónomas y las ciudades y municipios que permitan contar con información actualizada de los contingentes de personas refugiadas trasladadas a los municipios así como información sobre su llegada efectiva y la previsión anual. La tercera exigencia al Gobierno pasa porque proporcione información pormenorizada del destino de los Fondos de Asilo, Migración e Integración (FAMI) para asegurar que efectivamente se destinan a la acogida de refugiados e inmigrantes. También se demanda la previsión de un mecanismo para cofinanciar los costes derivados de los procesos de atención e integración de las personas migrantes y refugiadas, facilitando el acceso a los municipios a los Fondos FAMI y a todos aquellos fondos europeos a los que los municipios puedan optar para el desarrollo de Programas municipales de acogida complementarios al Programa Estatal, tal y como sucede en otros países de la Unión Europea.

Estando Donostia y el resto de capitales vascas invitadas a participar en este encuentro de trabajo, ninguna de estas tres capitales participaron en tal jornada. La concejala delegada, en la comisión del presente mes, indicó que desde las tres capitales vascas se va a trabajar una respuesta compartida, que va a consistir en que el Gobierno Vasco va a firmar un convenio con el Gobierno del Estado .

Consideramos que además es preciso trabajar de forma coordinada con aquellas entidades locales que, como la nuestra, tienen una sensibilidad por la dramática situación que padecen día a día las personas refugiadas. De este modo, y aunque existan programas en diferentes ámbitos institucionales para la acogida de personas en búsqueda de protección internacional, los ayuntamientos son la puerta de entrada y la administración más cercana a las personas. Todas las iniciativas propuestas que se puedan estar trabajando en otros municipios pueden servir como herramienta en la mejora continua de la acogida efectiva y real de las personas refugiados. Hasta el momento han llegado a Donostia desde el año 2015 un total de 88 personas. Debemos de seguir trabajando en la mejora continua y en la búsqueda de políticas que permitan incrementar la acogida.

Consideramos que la Declaración de Barcelona puede ser una buena herramienta de comunicación y base de trabajo local para que se pueda presionar al Gobierno del Estado a cumplir con los acuerdos ante la UE del 2015 para la acogida de las 17.337 personas refugiadas. Para facilitararlo, las ciudades que se han sumado a la declaración se han ofrecido a colaborar de forma activa en el proceso de apertura de plazas de refugiados y en el desarrollo del Programa Estatal de Refugio.

Es por ello que presentamos la siguiente:

#### MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al equipo de gobierno a sumarse a la Declaración de Barcelona de acogida a las personas refugiadas con el fin de establecer sinergias con otras administraciones locales al objeto de establecer medidas para una acogida real y con derechos de las personas refugiadas.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al equipo de gobierno a facilitar tal acogida al objeto de incrementar el número de personas a acoger en Donostia / San Sebastián.

Fdo.: Amaia Martin Garin  
Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia